

“2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción”

A la Ciudadanía en General:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que **NO** se encuentra dentro de sus facultades.

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Público y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

- I. En el caso de la fracción “I”, del marco normativo legal relativo a **actas**, esta no aplica ya que en las Actas del Consejo Directivo se contienen partes de acuerdos que es información de acceso restringido y su divulgación puede impedir u obstaculizar el éxito de negociaciones que se realicen con otras instituciones nacionales con respecto a asuntos de su competencia.
Circulares
- II Manuales de Procedimientos.- Se encuentran en proceso de revisión y actualización por parte de la Universidad Tecnológica de Nogales.
- XI Bis Entrega y uso de recursos públicos
- XIV Listado de juicios: lo relativo a Amparos, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.
- XVII Permisos, Concesiones y Licencias.
- XX Mecanismos de participación ciudadana.
- XXII Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

Artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Esta actividad no nos aplica.

Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Lo relativo a gastos de representación e informes públicos entregados

Artículo 17 Bis Poder Ejecutivo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

- I. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia.

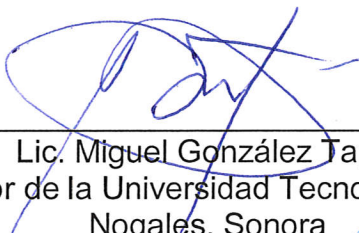
“2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción”

- II. En materia de averiguaciones previas.
- III. Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron.
- IV. Los reglamentos de las leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones.
- V. El listado de las expropiaciones.
- VI. Los programas de exenciones o condonaciones de impuestos locales.
- VII. El listado de patentes de notarios otorgadas.

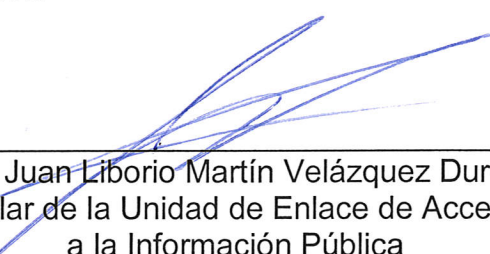
Artículo 35 Bis de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Lo referente a los Fideicomisos Públicos.

ATENTAMENTE



Lic. Miguel González Tapia
Rector de la Universidad Tecnológica de
Nogales, Sonora



Lic. Juan Liborio Martín Velázquez Durón
Titular de la Unidad de Enlace de Acceso
a la Información Pública

